

ASOCIACION MUTUAL

VILLA ELOISA

COMUNICADO

La Asociación Mutual Villa Eloísa, en cumplimiento de lo estatuido por el art. 18 del reglamento de servicio de sepelio, comunica a sus asociados el/los siguiente/s fallecimiento/s:

1) MARTA MARINO, 03 de junio de 2017.

\$ 45 326535 Jun. 21

COMUNICADO

La Asociación Mutual Villa Eloísa, en cumplimiento de lo estatuido por el art. 18 del reglamento de servicio de sepelio, comunica a sus asociados el/ los siguiente/s fallecimiento/s:

1) EGIDIO SANTO DOMINO FABRO 08 de junio de 2017.

\$ 45 326539 Jun. 21

HSBC BANK ARGENTINA S.A.

REMATE

POR

JULIO A. MEDINA

H.S.B.C. Bank Argentina S.A. con domicilio en calle Florida 201 de Capital Federal constituyendo domicilio a los efectos legales en la calle Tucumán 1673 planta alta de Rosario, representado por sus apoderados y de acuerdo a las disposiciones del art. 39° LN 12962 y demás decretos reglamentarios y en la forma prevista por el art. 585 del Código de Comercio, ha dispuesto vender por su cuenta y orden por intermedio del martillero Julio A. Medina, matrícula 735-M-76 Colegio de Martilleros de Rosario, CUIT n° 20-06071088-1, el día 29 de junio de 2017 a las 11,00 hs. en la sala de remates del citado colegio, sito en la calle Moreno 1546 de la misma ciudad, el siguiente bien: Un automotor usado, destinado a uso particular, marca Fiat, modelo Fiorino QUBO 1.4 8V DYNAMIC, año 2013, tipo Furgoneta, con motor marca Fiat n° 10FSX16520471, chasis marca Fiat n° ZFA225000D0299605, DOMINIO MCO 126, inscripto en el R.N.P. Automotor n° 12 de Rosario. De

informes registrales consta a nombre del deudor prendario quien no registra inhibiciones. El dominio registra prenda en primer lugar y grado vigente y a favor de HSBC BANK ARGENTINA S.A. (CUIT N° 33-53718600-9) inscripta con solicitud n° 06004135 del 30/01/2015 por \$ 97.860,00. De informes del Gabinete de Verificación de Automotores de la URIL de la Policía de Rosario, los guarismos de motor y chasis no registran alteraciones conservando su originalidad. El vehículo se vende en el estado y condiciones en que se encuentra, no admitiéndose reclamo alguno por ningún motivo y naturaleza. Ofreciéndose sin base y al mejor postor. La venta es al contado y quien resulte comprador deberá abonar, una vez adjudicado el bien una seña del 20% del precio ofertado más la comisión del 10% al martillero, todo en dinero en efectivo o con cheque previamente certificado. El saldo se abonará seguidamente en la sucursal del H.S.B.C. BANK ARGENTINA S.A. situada en la calle San Martín 902 de esta ciudad de Rosario, donde se entregara el acta de venta correspondiente. Se establece dentro de las condiciones de venta, que el comprador queda obligado a retirar el vehículo de forma inmediata siendo los gastos eventuales de puesta en marcha, retiro y traslado a cargo del mismo, como así también el pago de la totalidad de las deudas que se registren por patentes, multas e infracciones por todo concepto, incluidas las que se encuentren en gestión judicial. La entrega es inmediata luego del pago y el comprador asume las responsabilidades legales, civiles y penales por su tenencia y uso quedando obligado a tramitar la transferencia del dominio conforme a la reglamentación vigente ante la entidad vendedora y el RNP Automotor que le corresponda como así también todos los demás tramites complementarios como contratar un seguro sobre el automotor adquirido e incluso la revisión técnica obligatoria, siendo los gastos, sellados, impuestos y honorarios que demanden los mismos a su exclusivo cargo. El automotor será exhibido en las cocheras situadas en la calle 9 de Julio 2854/58 de esta ciudad durante los días 21 al 24 y 26 al 28 de Junio de este año 2017 dentro del horario de 10 a 16 hs. Mayores informes al martillero Julio A. Medina, teléfono 0341 156 411856. Se deja constancia que este aviso es suficiente y única notificación válida para el deudor prendario y terceros interesados. Rosario, 12 de junio de 2017.

\$ 639 326509 Jun. 21 Jun. 23

MUNICIPALIDAD

DE VILLA CAÑÁS

CEMENTERIO: TRASLADO

Habiendo sido solicitado el Traslado de los restos de quienes en vida fueran GIACCARDI, JOVENAL, fallecido el 21/07/1942 y QUIROGA, EREMILDA RAIMUNDA, fallecida el 06/03/1971, ambos sepultados en Nicho N° 776 4° Fila, todos sus restos hacia Nicho N° 104 Sector "B-2" del Cementerio de la localidad de Santa Isabel, se cita y emplaza a sus herederos y/o legatarios, por el plazo de 10 días, para presentarse ante la Municipalidad sita en calle 53 N° 453 de Villa Cañas, Santa Fe, a los fines de manifestar oposición a la Reducción solicitada, de lo contrario se considerará que prestan su conformidad y se procederá según lo requerido.-

TRASLADO AL OSARIO MUNICIPAL

Habiéndose cumplido el término máximo permitido por la normativa vigente para el arrendamiento de nichos municipales N° 144 4° Fila Restos Uriano, Edmundo, fallecido el 14/01/1987, se cita y emplaza a sus herederos y legatarios, por el plazo de 10 días, para

presentarse ante la Municipalidad sita en calle 53 Nº 456 de Villa Cañas, Santa Fe a los fines de manifestar oposición al Traslado al Osario Municipal, de lo contrario se considera que prestan su conformidad.

\$ 330 326595 Jun. 21 Jun. 27
